

VICEMINISTERIO 232
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
24 ABR 2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HORA: 12:10 FIRMA: [Firma]

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
24 ABR 2023
POR: [Firma] HORA: 12:10

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
TESORERÍA NACIONAL**
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00006

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
23 ABR 2023
HORA: [Firma] FIRMA: [Firma]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, S.A.

GUATEMALA, 20 de Abril de 2023

Recibido 29/04/2023
F. [Firma]
Ing. Werner José De León Lima
Tesorero Nacional
TESORERÍA NACIONAL

Guatemala, 20 de Abril de 2023

Tesorero Nacional:
Ingeniero Werner José De León Lima
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

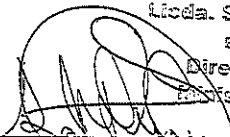
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2023, emitido con fecha 16-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
Coordinador

F. 

Sandra Del Rosario Diaz Lainez
Auditor

Licda. Sandra del Rosario Diaz Lainez
ESPECIALISTA EN AUDITORIAS
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas



Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

F. 

Fredy Rene Ramirez Salazar
Supervisor



Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 006-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar la verificación física y documental de los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia con el propósito de comprobar que los registros estén actualizados y que no exista menoscabo al patrimonio de la misma.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que los registros de los Activos Fijos en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB y Tarjetas de Responsabilidad estén actualizados; así como, de la muestra seleccionada, se verificarán los Bienes asignados al personal de la Dependencia, con el propósito de evidenciar que los mismos se encuentren físicamente.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa de acuerdo a la programación anual de la Dirección de Auditoría Interna en la Tesorería Nacional, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y, se verificó que el proceso del Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia, se cumpliera.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles: Normas para la administración de los activos fijos y bienes fungibles; Registro y asignación de inventario.	49	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la Ejecución de la Auditoría Operativa, quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno.
- Se verificó física y documentalmente los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia, según muestra.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.
- El Informe presentado como resultado de la auditoría operativa, incluye: conclusiones, comunicación de resultados y notificación del mismo.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA


De la verificación física y documental de los Activos Fijos, se comprobó que los registros en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB y Tarjetas de Responsabilidad, están actualizados y que no existe menoscabo al patrimonio; y como resultado del trabajo realizado, respecto a la muestra determinada en la evaluación del riesgo establecido en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no existen riesgos materializados.

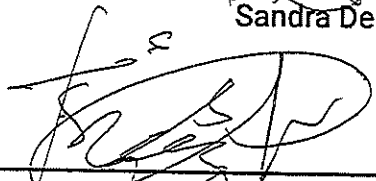
Asimismo, se constató que el Control Interno implementado por la Dependencia auditada; es adecuado, ya que no se determinaron deficiencias de cumplimiento que afecten el desempeño de las funciones que competen a la misma.


9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
 Alberto Stanley Mc.nish Lewing
 Coordinador


F. 
 Licda. Sandra del Rosario Diaz Lainez
 ESPECIALISTA EN AUDITORIAS
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Sandra Del Rosario Diaz Lainez
 Auditor


 Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
 SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

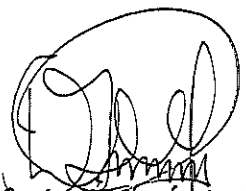
F. 
 Fredy Rene Ramirez Salazar
 Supervisor


 Ing. Fredy Rene Ramirez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica. 
 Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




 MSc. Doménica Mathamba Fuentes
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna



DES PACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO
24 NOV 2023

POR:

HORA:

18:37

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO
28 NOV 2023

HORA:

FOLIOS:

FIRMA:

108

[Handwritten signature]

TESORERÍA NACIONAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 NOV. 2023

Hora:

Firma:

9:54

[Handwritten signature]

Registro Único Expediente:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
TESORERÍA NACIONAL
Del 02 de Mayo de 2022 al 30 de Diciembre de 2022
CAI 00064

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
28 NOV 2023

HORA:

FIRMA:

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

10:13

[Handwritten signature]

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA

RECIBIDO
24 NOV 2023

HORA:

FIRMA:

10:41

[Handwritten signature]

GUATEMALA, 23 de Noviembre de 2023

Guatemala, 23 de Noviembre de 2023

Tesorero:

Ing. Werner José de León Lima
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-063-2023, emitido con fecha 01-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



 Fredy Rene Ramirez Salazar

Supervisor

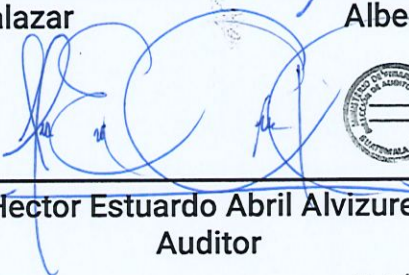

 Ing. Fredy René Ramírez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.


 Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
 Coordinador


 Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.


 Hector Estuardo Abril Alvizurez
 Auditor

 Lic. Héctor Estuardo Abril Alvizurez
 Auditor Interno de Auditorías
 Administrativas y de Procesos
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Finanzas Públicas

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6







1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 063-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se verificaron las acciones y registros, a efecto de determinar la recuperación de los cheques rechazados, según el procedimiento establecido.

4.2 ESPECÍFICOS

Se verificaron las acciones administrativas y los registros del Departamento de Administración de Cuentas para determinar la recuperación de cheques rechazados en cuentas de Tesorería Nacional, durante el período comprendido del 02 de mayo al 30 de diciembre de 2022; así como, el seguimiento a cheques rechazados de períodos anteriores.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en Tesorería Nacional, correspondiente al período comprendido del 02 de mayo al 30 de diciembre de 2022, con el propósito de verificar las acciones llevadas a cabo para la recuperación de los cheques rechazados, según el procedimiento establecido.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar documentalmente el seguimiento para la recuperación de cheques rechazados de períodos anteriores	8	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría Operativa, relacionada con el Riesgo identificado: "Existencia de cheques rechazados en Cuentas de Tesorería Nacional", no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos identificados y realizar la evaluación de la probabilidad y severidad.

- Se realizó el Cuestionario de Control Interno, a efecto de identificar posibles riesgos que afecten los procesos relacionados a la recuperación de cheques rechazados.
- Se verificó documentalmente los seguimientos realizados por Tesorería Nacional para la recuperación de cheques rechazados.
- Se constató en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, que no existen saldos que hagan referencia a cheques rechazados durante el período auditado.
- Se utilizaron las Técnicas de Auditoría: la Observación, Inspección, Indagación y Procedimientos Analíticos.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

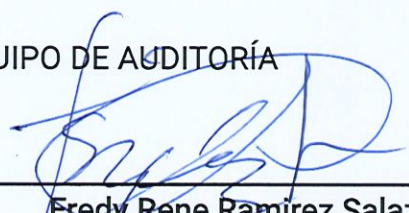
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la verificación efectuada a la muestra determinada, sobre la existencia de Cheques Rechazados en Tesorería Nacional, durante el período comprendido del 02 de mayo al 30 de diciembre de 2022; se determinó que no hubo riesgo materializado derivado a la inexistencia de Cheques Rechazados durante el período anteriormente indicado.


Asimismo, se determinó que la recuperación de los cinco cheques rechazados de períodos anteriores que ascienden a un monto total de Q 22,260.89, se encuentran en otras instancias esperando que se concluyan las gestiones para la recuperación de los mismos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

<p>F.  Fredy Rene Ramirez Salazar Supervisor</p> <p><i>Ing. Fredy Rene Ramirez Salazar</i> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>F.  Alberto Stanley Mc.nish Lewing Coordinador</p> <p><i>Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing</i> SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA <i>Lic. Hector Estuardo Abril Alvizurez</i> Auditor Interno de Auditorías Administrativas y de Procesos Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas</p>
<p>F.  Hector Estuardo Abril Alvizurez Auditor</p>	

ANEXO




Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna


M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna

